

SESIÓN ORDINARIA
ACTA Nº 49

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor senador **Oscar R. Salomón F.**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

Ausente con Aviso el señor senador; Enrique Riera.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, el cual es aprobado.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia recuerda que dos fechas importantes del calendario Nacional como ser el 14 de mayo el Aniversario Nro. 212 de la Independencia del Paraguay, y el 15 de mayo Día de la Madre.

El señor senador Silvio Ovelar rinde homenaje al señor senador Juan Carlos Galaverna por los 34 años de labor parlamentaria.

La señora senadora Hermelinda Ortega saluda a todas las enfermeras del país, atendiendo que mañana 12 de mayo se recordará el Día Internacional de la Enfermería. Además, destaca que el próximo 14 de mayo será el Aniversario Nro. 212 de la Independencia del Paraguay y el 15 de mayo Día de la Madre.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Blas Lanzoni señala que el pasado 9 de mayo la Comisión de Derechos Humanos y autoridades competentes del área, han realizado una visita al Dpto. Judicial de la Policía, a fin de constatar la situación de los detenidos luego de las manifestaciones ciudadanas realizadas en las inmediaciones del Tribunal

Superior de Justicia Electoral. Acto seguido, emiten criterio los señores senadores Desirée Masi, Fernando Silva Facetti, Carlos Filizzola, Hugo Richer, Sergio Godoy, Esperanza Martínez y Daniel Rojas.

El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez mociona la postergación del sexto punto del Orden del Día, por un plazo de quince días, relacionado al Mensaje N° 761 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 21 de marzo de 2023, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que aprueba el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la elaboración de un Plan Maestro para la Navegabilidad del Río Paraguay”**, suscrito en la ciudad de Asunción, el 17 de marzo de 2023. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Georgia Arrúa plantea moción de preferencia, a los efectos de considerar en un plazo de quince días, el proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL A CONTRATAR SERVICIOS PRIVADOS DE CONSULTA MÉDICA AMBULATORIA DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, SERVICIOS PRIVADOS DE DIAGNÓSTICO POR ELECTROCARDIOGRAMA, Y SERVICIOS PRIVADOS DE DIAGNÓSTICO POR RADIOGRAFÍAS Y LABORATORIALES”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Fernando Silva Facetti plantea la postergación del quinto punto por un plazo de quince días, referente al Proyecto de Ley **“De Administración de Bienes del Estado”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Silvio Ovelar reflexiona con relación a la diferencia existente entre el significado Parlamentario y Legislador, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular.

Una vez finalizado el capítulo de Pedidos y Formulaciones se pasa al Orden del Día establecido en el día de la fecha, ocasión, en que el señor senador Carlos Filizzola, mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Además, solicita se incluya el punto 10, 10.1 y 10.2. Al concluir la alocución, la Presidencia somete a votación las propuestas planteadas, aprobándose por suficiente mayoría.

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto

Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe a la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.)”**, presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

1-1). - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”**, presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

1-2). - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)”**, presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

1-3). - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe al Ministerio de Obras Públicas – Viceministerio de Transporte sobre el cumplimiento de itinerarios y horarios por parte de las empresas de transporte público”**, presentado por la Senadora Desirée Masi.

1-4). - Proyecto de Resolución **“Que resuelve solicitar informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con relación a la licitación pública Nacional para la contratación de empresas para el diseño, construcción y acceso vial del Hospital de Coronel Oviedo - Caaguazú – AD Referéndum a la aprobación presupuestaria, ID N° 385592”**, presentado por el Senador Daniel Rojas.

1-5). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) sobre instalación y habilitación de alumbrado público en la Avenida Internacional del distrito de Ypehú”**, presentado por el Senador Pedro Arturo Santa Cruz.

1-6).- Proyecto de Declaración **“Que urge al Poder Ejecutivo – Instituto Paraguayo del Indígena a proceder a la transferencia del título, sin más trámites, a favor de la Comunidad Indígena Wonta – Santa Rosa del Pueblo Manjui del inmueble de 38.406 hectáreas en el distrito de Mariscal Estigarribia, departamento de Boquerón, que le corresponde en derecho según Resolución del Consejo del INDI N° 92/96 e insta a poner sus mayores esfuerzos para no incurrir en omisión en la defensa del patrimonio del estado”**, presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

1-7). - Proyecto de Declaración **“Que urge al Poder Ejecutivo – Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - a proceder a la titulación, sin más trámites, a favor de la Comunidad Indígena Mistolar del Pueblo Nivaçle de inmuebles fiscales cuya superficie total suman 20.437 hectáreas ubicadas en el Distrito de Boquerón, Departamento de Boquerón, que les corresponde en derecho”**, presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

1-8).- Proyecto de Declaración **“Que urge al Poder Ejecutivo - Instituto Paraguayo del Indígena - Ministerio de Relaciones Exteriores - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Administración Nacional de Electricidad a proceder a la restitución territorial a favor de la Comunidad Indígena Tekoha Sauce del Pueblo Avá Guaraní Paranaense, que fuera removida de su hábitat tradicional sin su consentimiento para la construcción del embalse de la hidroeléctrica Itaipú, violando derechos consagrados en la legislación nacional e internacional vigentes e insta al Poder Ejecutivo a que instruya a la Entidad Itaipú Binacional, lado paraguayo, a retirar su demanda de desalojo contra la mencionada comunidad”**, presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

Segundo Punto

Mensaje N° 3.149 de la Cámara de Diputados, de fecha 1 de diciembre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que deroga la vigencia de la Ley N° 6659/2020 ‘Que aprueba el Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay para el Programa de Apoyo a la Transformación del Sistema Educativo en Paraguay, y sus anexos’**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública y de Equidad y Género, que aconsejan el rechazo, de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación y el rechazo respectivamente. Los señores senadores Enrique Bacchetta, Hugo Richer, Carlos Filizzola y Miguel Fulgencio Rodríguez exponen por el rechazo. A su turno, hace lo propio y en sentido contrario a los preopinantes la señora senadora Georgia Arrúa. Sobre el tema en cuestión opinan los señores senadores Blanca Ovelar, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti, Desirée Masi y nuevamente el señor senador Fernando Silva Facetti quien mociona el cierre de la lista de oradores. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo con las deliberaciones, intervienen los señores senadores Stephan Rasmussen, Fidel Zavala, Juan Darío Monges, Abel González, Blas Llano, Esperanza Martínez y Sergio Godoy quien solicita que la votación sea de forma nominal. Finalizadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la aprobación del proyecto y votaron los señores senadores; Georgia Arrúa, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 13 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Enrique Bacchetta, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 24 VOTOS.**

Se deja constancia de la abstención del señor senador Stephan Rasmussen.
TOTAL 1 ABSTENCIÓN.

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Hermelinda Ortega, Silvio Ovelar y Enrique Riera. **TOTAL 7 AUSENCIAS.**

Por tanto, queda rechazado el proyecto y se devuelve a la Cámara de Diputados.

Tercer Punto

Mensaje N° 3.118 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de noviembre de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3887: Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 187 y 192 de la Ley N° 1160/1997 ‘Código Penal’, modificado por la Ley N° 3440/2008”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la ratificación en la sanción inicial del Senado. En nombre de la comisión argumenta la señora senadora Desirée Masi. Finalizada su alocución, la Presidencia somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, queda sancionado el proyecto y se comunica al Poder Ejecutivo.

Cuarto Punto

Proyecto de Ley **“De incentivo para la adquisición de ómnibus de transporte público eléctricos o híbridos en el Paraguay”**, presentado por el Senador Derlis Osorio.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado y Especial de Entes Binacionales y Desarrollo del Sistema Eléctrico de la República del Paraguay, que aconsejan la aprobación con modificaciones, de Hacienda y Presupuesto y Obras Públicas y Comunicaciones, que aconsejan la aprobación. En su calidad de proyectista, el señor senador Derlis Osorio brinda las consideraciones pertinentes. Seguidamente la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se remite a la Cámara de Diputados.

Quinto Punto

Mensaje N° 772 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 17 de abril de 2023, por el cual solicita el correspondiente **“Acuerdo Constitucional a fin de proceder a la designación de la señora María Leticia Casati Caballero, en carácter de Embajadora Extraordinaria y**

Plenipotenciaria de la República del Paraguay, concurrente ante la República de San Marino, con sede en el Estado de la Ciudad del Vaticano”.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja prestar el Acuerdo Constitucional, en su calidad de Presidenta la señora senadora Lilian Samaniego argumenta. Acto seguido, la Presidencia somete a votación el pedido de acuerdo, el cual, al ser aprobado por suficiente mayoría, se comunica al Poder Ejecutivo.

Sexto Punto

Mensaje N° 753 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 23 de enero de 2023, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Kazajstán sobre supresión mutua de requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicios”**, suscrito en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 22 de setiembre de 2022.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja la aprobación. La señora senadora Lilian Samaniego expone y al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Séptimo Punto

Mensaje N° 3.305 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de abril de 2023, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7.050/2023 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023’, Presidencia de la República – Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación. El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez fundamenta y a continuación la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a Poder Ejecutivo.

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria. -